

el Ayuntamiento: la Junta dió las gracias al Dr. Encinas por el interés que por la Corporación demostró. — Se levanta la sesión.

Salon del Instituto Médico Valenciano 9 de la noche del 13 de Noviembre de 1858.

El Presidente, =

El Secretario de Gobierno, =

D. Manuel Encinas

Salvador Herrera

Junta general científica del 29 de Noviembre de 1858.

Vic-presidencia del Sr. Domingo J. Caminero.

Se abrió la sesión a las 6 y 1/2 de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada. Seguidamente el Secretario actuante leyó por segunda vez la propuesta para socio correspondiente de D. Manuel Rodríguez y Moya, Profesor de Medicina y Cirugía, residente en Valladolid, y previa votación, fué admitido por unanimidad.

Se leyó el oficio que la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona dirigió en fecha 14 del mes actual, al cual acompañan doce ejemplares del Programa para el concurso de premios que ofrece para el venidero año 1859, y en el cual á la vez pide á la Corporación los acepte y de la publicidad posible. Asi propio se hizo saber se habia recibido el acta de la sesión pública inaugural, que en 2 de Enero del presente año celebró la predicha Academia; y la Junta estimando tan galante atención, tuvo á bien ordenar, se den las mas expresivas gracias al expresado cuerpo científico, y se le complazca insertando en el Boletín el Programa de sus premios, para que llegue á noticia de todos los que le reciben. Igualmente leyó el infrascrito Secretario la carta que desde Puerto-Mayo le dirige el dignísimo Sr. socio de la Corporación D. Carlos Mestre y Marzal, en la que demuestra dicho Sr., va á publicar una colección de poesías de su propiedad, y desea se invite á sus consocios á que se suscriban para facilitarle el coste de la tirada: la Junta oyó con el mayor gusto los deseos del expresado Sr. socio; pero sin creyéndose facultada para disponer en favor de la suscripción que se solicita, sea por disposición oficial de la misma, ó por el Secretario de Gobierno, y de una manera confidencial, se invitara á los Sres. socios residentes para explorar el deseo que en favor de las mencionadas poesías, ó de la suscripción á ellas, pudieran tener los indicados Sres.

Entrando en la orden del dia, se leyó por el Sr. Lopez J. Salvador como

S. asistentes.
Domingo (D. C.)
Lopez (D. Salv.)
Rodrigo.
Abella.
Castell.
Roda.
Herrera.

uno de los individuos de la comisión especial que entendió en su confección, el luminoso informe, que acerca la Memoria dirigida por el distinguido, y célebre con-
sejoral D. Juan^o Castellón, que hallamos en explicación y comprobación de mu-
cha de la doctrina que espuso el mismo en la segunda parte de otra Memoria
cuyo título era: "¿Justo y arreglado á buena ley, negar la sepultura eclesiástica
á los suicidas?"

Del mencionado informe se deduce, que la comisión, no juzgándose fue-
competente en materia tan delicada, por no ser peritos en derecho canóni-
co, no quiere exponerse á caer en errores, aventurándose á fallar en un
asunto, en el que tal vez pudiera excitarse la rivalidad de los hombres e-
minentes en las ciencias canónicas. La comisión no obstante, dice, es la
primera en admirar y aplaudir el orden y erudición del trabajo presen-
tado por el Sr. Castellón; añadiendo, se tendría por muy dichosa no solo en po-
der apoyar la doctrina que venite, sino en hacer ver á todos la bondad, tie-
rra y validez que puedan tener las máximas y principios que en él se en-
cuentran. La Junta general, apreciando en su justo valor las razones ex-
puestas por la comisión, aprobó en deliberación el secretario firmante, pero
no obstante algunas observaciones á la comisión, acerca la opinión que pu-
diera haber formado en vista de lo expuesto por el Sr. Castellón, creyendo por
su parte que si la autoridad competente consultase el preguntado de dich.
Sr. á la comisión, se resolvería cual el propio. La comisión, y en su nombre el
Sr. Lopez D. Salvador, dijo: Que en el caso propuesto, quando del espíritu de ca-
ridad, que á la Iglesia prevalece en todos sus actos, no tendría ninguna dificul-
tad en opinar, por que se concediera sepultura eclesiástica á los suicidas, fun-
dándose en que los individuos que cometen tal atentado, la mayor parte
han dado muestras inequívocas de enajenación mental, y los que no, ex-
ponen las mayores dificultades para negar el uso de su razón, motivo por
el cual se acalarían á conceder la sepultura eclesiástica á todos, si-
quiera sea por aquel axioma de eminente justicia, que dice: "que vale
mas en caso de duda absolver á un reprobado, que condenar á un inocente"
con lo cual estuvo conforme la Junta general.

Terminado este asunto, el Sr. secretario dio conocimiento de la
cuestación hecha á favor del huérfano de padre, José Guardiola y Neig,
la cual ascendió á M.^o D.^o B. P. S.; con cuyo motivo uno de los Sres. pre-
sentes dijo: "Que le constaba que el mencionado huérfano no estaba aban-
donado; que estaba en la casa de Beneficencia de esta ciudad, muy re-
comendado por el Sr. Baron de Sta. Barbara, Director de la propia ca-

na, é igualmente por el socio Sr. Badia; que asimismo sabia que recibia una educacion esmerada; por cuya razon en los seis meses que lleva de estancia en la misma, habia adelantado mucho en la lectura; y por último, que sabia que la madre del mismo estaba muy gustosa de que continuase en el expresado asilo de caridad; que en vista de todas estas razones juzgaba conveniente que la ya indicada suma sirviera para la hermana del expresado Sr. Guardiola, á fin de que pudiera servirle para entrar en el colegio de niños de S. Vicente, de donde podria ser educada, ya que la Corporacion la habia dado en el sentido de abitar la suerte de un hijo de un profesor, para lo cual propuso se depositase la indicada cantidad en la Caja-Dramo á nombre de la niña mencionada, y obrase la cartilla de depósito en poder del Sr. Presidente de la Corporacion, en el interin cumple aquella los siete años, edad de la que puede ser admitida en el ya dicho establecimiento. La Junta, en vista de las razones expuestas, así lo acordó. = Se levanta la sesion.

Salon del Instituto Médico Valenciano 8 de la noche del 29 de diciembre de 1858.

El Vice-presidente, =

Carimiro D. Sarraga

El Secretario de gobierno, =

Salvador Ferrera

Asistentes.

Alfont.

Castell.

Agüero.

Junta Directiva del 1.º de Diciembre de 1858.

Presidencia accidental del Sr. Alfont.

Se abrió la sesion á las 8 y 1/2 de la noche con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió conocimiento de la cuenta de gastos ocurridos en Secretaría de Correspondencias, y de la comision de Alimento y socorros mutuos en el mes anterior; y ambas por estar con arreglo á Reglamento fueron aprobadas, por cuyo motivo se ordenó su pago: asimismo se hizo saber á la Junta haber presentado el Sr. Bibliotecario la relacion de periódicos recibidos en el mes anterior; y la Junta quedó enterada.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

Casa del infrascrito Secretario 8 de la noche del 1.º de Diciembre de 1858.

El Presidente accidental, =

El Secretario de gobierno, =

Salvador Ferrera